



## Ciclo escolar 2014-2015 / 1

La Universidad Nacional Autónoma de México da a conocer los resultados del Concurso de Selección que se llevó a cabo del 8 al 19 de marzo de 2014, para ingresar al Sistema Escolarizado y al Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), en sus modalidades Abierta y a Distancia.

### 1. DE ACUERDO AL ANTECEDENTE ESCOLAR QUE REGISTRASTE REALIZA LO SIGUIENTE

Si eres seleccionado, lee cuidadosamente el antecedente escolar (tipo de ingreso) con el que te registraste para participar en este Concurso y conoce los trámites que debes REALIZAR y la documentación que debes ENTREGAR:

#### 1.1 CON BACHILLERATO UNAM

Si eres alumno egresado de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) o del Bachillerato a Distancia - pertenecientes a la UNAM -, y nunca has ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 10 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

##### DOCUMENTACIÓN POR ENTREGAR

Si registraste correctamente tu tipo de ingreso y concluíste totalmente tus estudios de bachillerato en la ENP, en el CCH o en el Bachillerato a Distancia, con un promedio mínimo de 7.0, no requieres entregar ningún documento.

##### FECHAS PARA OBTENER LOS DOCUMENTOS DE INGRESO

Sistema Escolarizado, Modalidad Abierta y Modalidad a Distancia del SUAYED: del 21 al 29 de julio de 2014 (Modalidad a Distancia: Sólo si eres aceptado y apruebas el Programa de formación propedéutica que se realizará vía Internet del 14 de abril al 13 de junio de 2014).

##### SITIO WEB PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS DE INGRESO

Cronograma Concurso Febrero 2014 <https://servicios.dgae.unam.mx/Febrero2014/> En el apartado **JULIO** en "Obtención de documentación de ingreso por Internet" haz clic en el **Sistema o Modalidad** en que vas a realizar tus estudios y sigue las indicaciones del sistema. (fig. 1)

En apego a la Legislación Universitaria, sólo podrán ingresar a la UNAM aquellos aspirantes que al ser aceptados demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de 7.0

Para mayor información del SUAYED consulta:  
[www.cuaed.unam.mx](http://www.cuaed.unam.mx)

#### 1.2 SISTEMA INCORPORADO

Si cursaste y concluíste totalmente tus estudios de Bachillerato en una institución incorporada a la UNAM con un promedio mínimo de 7.0 y nunca has ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

##### DOCUMENTACIÓN POR ENTREGAR

Si registraste correctamente tu tipo de ingreso y concluíste totalmente tus estudios de bachillerato en una Institución del Sistema Incorporado con un promedio mínimo de 7.0, no requieres entregar ningún documento.

##### FECHAS PARA OBTENER LOS DOCUMENTOS DE INGRESO

Sistema Escolarizado, Modalidad Abierta y Modalidad a Distancia del SUAYED: del 21 al 29 de julio de 2014 (Modalidad a Distancia: Sólo si eres aceptado y apruebas el Programa de formación propedéutica que se realizará vía Internet del 14 de abril al 13 de junio de 2014).

##### SITIO WEB PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS DE INGRESO

Cronograma Concurso Febrero 2014 <https://servicios.dgae.unam.mx/Febrero2014/> En el apartado **JULIO** en "Obtención de documentación de ingreso por Internet" haz clic en

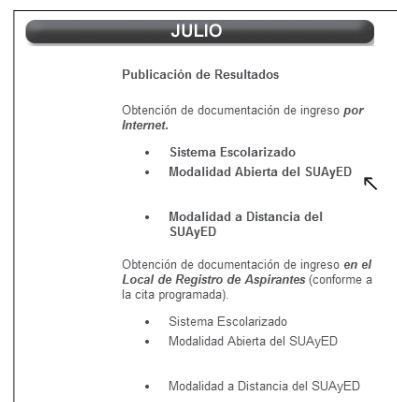


fig. 1

el **Sistema o Modalidad** en que vas a realizar tus estudios y sigue las indicaciones del sistema. (fig. 1)

#### NOTAS IMPORTANTES

Si concluíste totalmente tus estudios de bachillerato antes del año 2000, debes solicitar la actualización de tu historia académica en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM, de lo contrario no podrás obtener tu documentación de primer ingreso.

Art. 2 del Reglamento General de Inscripciones: “Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente;
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.”

### 1.3 SEGUNDA CARRERA

---

Antecedente que aplica sólo si estás titulado en una licenciatura de la UNAM, de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

#### DOCUMENTACIÓN POR ENTREGAR

Si registraste correctamente tu tipo de ingreso y ya cuentas con el Título correspondiente, no requieres entregar ningún documento.

#### FECHAS PARA OBTENER LOS DOCUMENTOS DE INGRESO

Sistema Escolarizado, Modalidad Abierta y Modalidad a Distancia del SUAyED: del 21 al 29 de julio de 2014 (Modalidad a Distancia: Sólo si eres aceptado y apruebas el Programa de formación propedéutica que se realizará vía Internet del 14 de abril al 13 de junio de 2014).

#### SITIO WEB PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS DE INGRESO

Cronograma Concurso Febrero 2014 <https://servicios.dgae.unam.mx/Febrero2014/> En el apartado **JULIO** en “Obtención de documentación de ingreso por Internet” haz clic en el **Sistema o Modalidad** en que vas a realizar tus estudios y sigue las indicaciones del sistema. (fig. 1)

#### NOTAS IMPORTANTES

En caso de ser necesario, el sistema te dará una cita para acreditar tu situación académica, para lo cual deberás presentar original y copia del acta de aprobación de la opción de titulación o del título profesional.

Art. 19 del Reglamento General de Inscripciones: “Podrá cursarse una segunda carrera después de obtener el título en la primera, cuando:

- a) El cupo de la carrera o del plantel lo permita y el solicitante haya obtenido en las asignaturas correspondientes a la primera carrera un promedio mínimo de ocho,
- b) O bien cuando el solicitante sea aceptado mediante el concurso de selección.”

### 1.4 CAMBIO DE CARRERA

---

Antecedente aplicable si cumples con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento General de Inscripciones y en el Artículo 8 del Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM.

#### DOCUMENTACIÓN POR ENTREGAR

Cita impresa que obtendrás del sistema al consultar tu resultado del examen, en la que se te indicará el lugar, día y hora donde deberás acudir y presentar:

- Identificación oficial vigente y
- Boleta-Credencial con la que te presentaste al Concurso de Selección Febrero 2014.

#### FECHAS PARA OBTENER LOS DOCUMENTOS DE INGRESO

Sistema Escolarizado, Modalidad Abierta y Modalidad a Distancia del SUAyED: del 21 al 25, 28 y 29 de julio de 2014, conforme a la cita programada o a las indicaciones que aparecerán en tu Diagnóstico del examen, que deberás imprimir al consultar tu resultado del examen (Modalidad a Distancia: Sólo si eres aceptado y apruebas el

Recuerda:  
No es posible otorgar ninguna prórroga o excepción en apego a la Legislación Universitaria

Si NO tienes alguno de los documentos que debes entregar o están en mal estado, solicita su reposición o duplicado a la instancia correspondiente, ya que de no entregarlos en tiempo y forma no se te permitirá completar tu inscripción aún cuando hayas sido seleccionado.

Programa de formación propedéutica que se realizará vía Internet del 14 de abril al 13 de junio de 2014).

#### LUGAR PARA OBTENER LOS DOCUMENTOS DE PRIMER INGRESO

Local de Registro de Aspirantes ubicado en Av. del Aspirante casi esq. con Av. del Imán, Ciudad Universitaria (conforme a la cita programada que aparecerá en tu Diagnóstico del examen, la cual deberás imprimir al consultar el resultado de tu examen, ya que deberás presentarla al acudir a tu cita).

En el caso de algunas sedes foráneas, deberás seguir las indicaciones que aparecerán en tu Diagnóstico del examen, el cual deberás imprimir al consultar el resultado de tu examen.

Para la entrega de documentos, sólo se permite el ingreso del aspirante. Al no contar con estacionamiento, te sugerimos usar el transporte público.

#### NOTAS IMPORTANTES

Art. 21 del Reglamento General de Inscripciones: “Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.”

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera.”

Art. 8 del Reglamento del Estatuto del SUAyED: “El Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia podrá recibir, mediante concurso de selección, alumnos del sistema escolarizado que soliciten cambio de carrera, sin que para el efecto sea necesario encontrarse dentro del plazo a que hace referencia el artículo 21 del Reglamento General de Inscripciones.

## 1.5 CAMBIO DE PLANTEL MISMA CARRERA

---

Antecedente que aplica si te encuentras dentro del plazo de duración del plan de estudios correspondiente a la carrera en la que estás inscrito, conforme a lo establecido en los Artículos 20 y 21 del Reglamento General de Inscripciones. En caso contrario no procederá tu ingreso.

#### DOCUMENTACIÓN POR ENTREGAR

Si registraste correctamente tu tipo de ingreso, no requieres entregar ningún documento.

#### FECHAS PARA OBTENER LOS DOCUMENTOS DE INGRESO

Sistema Escolarizado, Modalidad Abierta y Modalidad a Distancia del SUAyED: del 21 al 29 de julio de 2014 (Modalidad a Distancia: Sólo si eres aceptado y apruebas el Programa de formación propedéutica que se realizará vía Internet del 14 de abril al 13 de junio de 2014).

#### SITIO WEB PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS DE INGRESO

Cronograma Concurso Febrero 2014 <https://servicios.dgae.unam.mx/Febrero2014/> En el apartado **JULIO** en “Obtención de documentación de ingreso por Internet” haz clic en el **Sistema o Modalidad** en que vas a realizar tus estudios y sigue las indicaciones del sistema. (fig. 1)

#### NOTAS IMPORTANTES

Art. 20 del Reglamento General de Inscripciones: “(...) En estos casos los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 no se suspenden”.

Art. 21 del Reglamento General de Inscripciones: “Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.”

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera.”

## 1.6 CAMBIO DE SISTEMA MISMA CARRERA

---

Antecedente que aplica si:

- Estás inscrito en una carrera del sistema escolarizado en la UNAM y quieres continuar estudiando la misma carrera pero ahora en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), en sus modalidades Abierta o a Distancia en esta misma Universidad o,
- Estás inscrito en la UNAM en una carrera del SUAYED, en la Modalidad Abierta o a Distancia y quieres continuar estudiando la misma carrera pero ahora en el Sistema Escolarizado en esta misma Universidad.

Deberás apegarte a los Artículos 3, 9 y 10 del Reglamento del Estatuto del SUAYED y al Artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones.

### DOCUMENTACIÓN POR ENTREGAR

Si registraste correctamente tu tipo de ingreso, no requieres entregar ningún documento.

### FECHAS PARA OBTENER LOS DOCUMENTOS DE INGRESO

Sistema Escolarizado, Modalidad Abierta y Modalidad a Distancia del SUAYED: del 21 al 29 de julio de 2014 (Modalidad a Distancia: Sólo si eres aceptado y apruebas el Programa de formación propedéutica que se realizará vía Internet del 14 de abril al 13 de junio de 2014).

### SITIO WEB PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS DE INGRESO

Cronograma Concurso Febrero 2014 <https://servicios.dgae.unam.mx/Febrero2014/> En el apartado **JULIO** en "Obtención de documentación de ingreso por Internet" haz clic en el **Sistema o Modalidad** en que vas a realizar tus estudios y sigue las indicaciones del sistema. (fig. 1)

### NOTAS IMPORTANTES

Reglamento del Estatuto del SUAYED:

Art. 3. "Los aspirantes a cursar estudios en los niveles técnico, de bachillerato y profesional en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia tendrán como mecanismo de ingreso el concurso de selección y el pase reglamentado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Inscripciones.

Los aspirantes a ingresar a programas en la modalidad a distancia, deberán acreditar los cursos propedéuticos que se indiquen en la Convocatoria correspondiente.

Los alumnos del Sistema podrán solicitar su ingreso al sistema escolarizado, únicamente a través del concurso de selección.

Los alumnos del Bachillerato a Distancia de la UNAM podrán solicitar su ingreso por pase reglamentado únicamente para los estudios de licenciatura del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia."

Art. 9. "Los límites de tiempo para estar inscrito en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia son los siguientes:

I. Para los niveles técnico, bachillerato y licenciatura:

a) Dos veces la duración señalada en el plan de estudios respectivo, con todos los beneficios de los servicios educativos y extracurriculares; y

b) Dos veces y media la duración señalada en el plan de estudios para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de los estudios, al término del cual se causará baja en la Institución.

Los alumnos de los niveles técnico, bachillerato y licenciatura que no terminen sus estudios en el tiempo señalado en el inciso a), no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar sus asignaturas faltantes por medio de exámenes extraordinarios, hasta cumplir lo señalado en el inciso b).

En el caso de la licenciatura, la presentación del examen profesional no se considerará dentro del límite de tiempo que establece este artículo. (...)"

Art. 10. "Cuando un alumno de licenciatura haya realizado su cambio del sistema escolarizado al Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, en la misma carrera, los límites de tiempo a los que se refiere el artículo anterior se determinarán a partir del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio."

Reglamento General de Inscripciones

Art. 22. "Los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares, serán:

Recuerda:  
No es posible otorgar ninguna prórroga  
o excepción en apego a la Legislación  
Universitaria

- a) Cuatro años para cada uno de los ciclos del bachillerato;
- b) En el ciclo de licenciatura, un 50% adicional a la duración del plan de estudios respectivo, y
- c) En las carreras cortas, las materias específicas deberán cursarse en un plazo que no exceda al 50% de la duración establecida en el plan de estudios respectivo.

Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios, en los términos del capítulo III del Reglamento General de Exámenes, siempre y cuando no rebasen los límites establecidos en el Artículo 24.

Estos términos se contarán a partir del ingreso al ciclo correspondiente, aunque se suspendan los estudios, salvo lo dispuesto en el artículo 23.”

## 1.7 CAMBIO DE MODALIDAD DENTRO DEL SUAYED

---

Aplicará cuando:

- Estando inscrito en la Modalidad Abierta del SUAYED deseas cambiarte a la Modalidad a Distancia
- Estando inscrito en la Modalidad a Distancia del SUAYED deseas cambiarte a la Modalidad Abierta.

Deberás apegarte a los Artículos 3, 9 y 10 del Reglamento del Estatuto del SUAYED.

### DOCUMENTACIÓN POR ENTREGAR

Si registraste correctamente tu tipo de ingreso, no requieres entregar ningún documento.

### FECHAS PARA OBTENER LOS DOCUMENTOS DE INGRESO

Sistema Escolarizado, Modalidad Abierta y Modalidad a Distancia del SUAYED: del 21 al 29 de julio de 2014 (Modalidad a Distancia: Sólo si eres aceptado y apruebas el Programa de formación propedéutica que se realizará vía Internet del 14 de abril al 13 de junio de 2014).

### SITIO WEB PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS DE INGRESO

Cronograma Concurso Febrero 2014 <https://servicios.dgae.unam.mx/Febrero2014/> En el apartado **JULIO** en “Obtención de documentación de ingreso por Internet” haz clic en el **Sistema o Modalidad** en que vas a realizar tus estudios y sigue las indicaciones del sistema. (fig. 1)

### NOTAS IMPORTANTES

Reglamento del Estatuto del SUAYED:

Art. 3: “Los aspirantes a cursar estudios en los niveles técnico, de bachillerato y profesional en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia tendrán como mecanismo de ingreso el concurso de selección y el pase reglamentado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Inscripciones.

Los aspirantes a ingresar a programas en la modalidad a distancia, deberán acreditar los cursos propedéuticos que se indiquen en la Convocatoria correspondiente.

Los alumnos del Sistema podrán solicitar su ingreso al sistema escolarizado, únicamente a través del concurso de selección.

Los alumnos del Bachillerato a Distancia de la UNAM podrán solicitar su ingreso por pase reglamentado únicamente para los estudios de licenciatura del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.”

Art. 9: “Los límites de tiempo para estar inscrito en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia son los siguientes:

I. Para los niveles técnico, bachillerato y licenciatura:

- a) Dos veces la duración señalada en el plan de estudios respectivo, con todos los beneficios de los servicios educativos y extracurriculares; y
- b) Dos veces y media la duración señalada en el plan de estudios para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de los estudios, al término del cual se causará baja en la Institución.

Los alumnos de los niveles técnico, bachillerato y licenciatura que no terminen sus estudios en el tiempo señalado en el inciso a), no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar sus asignaturas faltantes por medio de exámenes extraordinarios, hasta cumplir lo señalado en el inciso b).

En el caso de la licenciatura, la presentación del examen profesional no se considerará dentro del límite de tiempo que establece este artículo. (...)”

Recuerda:  
No es posible otorgar ninguna prórroga  
o excepción en apego a la Legislación  
Universitaria

Art. 10: "Cuando un alumno de licenciatura haya realizado su cambio del sistema escolarizado al Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, en la misma carrera, los límites de tiempo a los que se refiere el artículo anterior se determinarán a partir del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio."

## 1.8 SIN ANTECEDENTES UNAM

Aplica si concluíste totalmente tus estudios de Bachillerato con un promedio mínimo de 7.0 en una institución ajena a la UNAM y nunca has ingresado a esta Universidad en alguno de sus niveles: iniciación universitaria, técnico, bachillerato, licenciatura o posgrado, conforme al Artículo 2 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

### DOCUMENTACIÓN POR ENTREGAR

#### A) Si realizaste tus estudios de Bachillerato en el Sistema Educativo Nacional:

- Cita impresa para la entrega de documentos, que obtendrás del sistema al consultar tu resultado del examen.
- Boleta-Credencial con la que te presentaste al Concurso de Selección Febrero 2014.
- Certificado original de estudios completos de nivel Bachillerato con promedio mínimo de 7.0.
- Acta de nacimiento original. Cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille o legalización correspondiente y, de ser el caso, con traducción oficial al español.
- Clave Única de Registro de Población (CURP). Una fotocopia ampliada al 200% en una hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (fig.2).

#### B) Si tus estudios de Bachillerato los cursaste en la Normal antes de 1975; en la Vocacional con una duración de dos años, o si eres aspirante nacional o extranjero con estudios en el extranjero o con programas extranjeros en México reconocidos por la UNAM:

- Cita impresa para la entrega de documentos, que obtendrás del sistema al consultar tu resultado del examen.
- Boleta-Credencial con la que te presentaste al Concurso de Selección Febrero 2014.
- Forma F-69 en original (equivalencia de promedio) con promedio mínimo de 7.0, que expide la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (consulta los requisitos en [www.dgire.unam.mx](http://www.dgire.unam.mx)).
- Constancia emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE- UNAM) donde se demuestre que el aspirante de habla distinta al español tiene el conocimiento suficiente de este idioma.
- Clave Única de Registro de Población (CURP). Una fotocopia ampliada al 200% en una hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (fig.2). Aspirantes extranjeros NO presentarán CURP el día de su cita para entrega de documentos, toda vez que ésta podrán tramitarla y entregarla después de que hayan recibido su documentación de Primer Ingreso.
- Aspirantes extranjeros deberán presentar original y copia de su Pasaporte para cotejo.

### FECHAS PARA ENTREGAR LOS DOCUMENTOS

Sistema Escolarizado, Modalidad Abierta y Modalidad a Distancia del SUAYED: del 21 al 25, 28 y 29 de julio de 2014, conforme a la cita programada o a las indicaciones que aparecerán en tu Diagnóstico del examen, que deberás imprimir al consultar tu resultado del examen (Modalidad a Distancia: Sólo si eres aceptado y apruebas el Programa de formación propedéutica que se realizará vía Internet del 14 de abril al 13 de junio de 2014).

### LUGAR PARA ENTREGAR LOS DOCUMENTOS

Local de Registro de Aspirantes ubicado en Av. del Aspirante casi esq. con Av. del Imán, Ciudad Universitaria (conforme a la cita programada que aparecerá en tu Diagnóstico del examen, la cual deberás imprimir al consultar el resultado de tu examen, ya que deberás presentarla al acudir a tu cita).

Para la entrega de documentos, sólo se permite el ingreso del aspirante. Al no contar con estacionamiento, te sugerimos usar el transporte público.

Si NO tienes alguno de los documentos que debes entregar o están en mal estado, solicita su reposición o duplicado a la instancia correspondiente, ya que no entregarlos en tiempo y forma te impedirá completar tu inscripción aún cuando hayas sido seleccionado.

Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas.

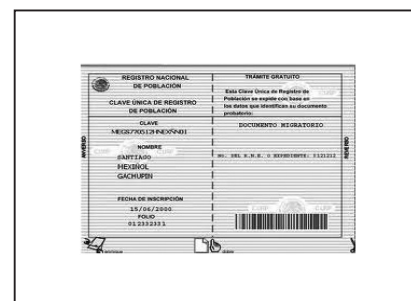


fig. 2

Recuerda:  
No es posible otorgar ninguna prórroga o excepción en apego a la Legislación Universitaria

Conserva copia de los documentos que vayas a entregar, ya que desde el momento en que son recibidos en nuestras instalaciones, la UNAM es la responsable de su resguardo y no será posible su devolución inmediata.



## NOTAS IMPORTANTES

En caso de ser egresado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de generaciones anteriores a 1997, acude a la instancia correspondiente y procede como te sea indicado a fin de obtener el Título de Profesional Técnico-Bachiller, toda vez que sólo con él podrás cursar estudios de educación superior.

Art. 2 del Reglamento General de Inscripciones: “Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente;
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.”

Art. 19 del Acuerdo en el que se Establecen los Criterios Generales para Dictaminar la Revalidación y la Equivalencia de Estudios en la UNAM (Acuerdo 16/02 de la CIRE del 21 de mayo de 2002): “Los alumnos de habla distinta al español, que deseen ingresar a la UNAM o a su Sistema Incorporado a nivel licenciatura, deberán presentar en el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) un examen que demuestre el conocimiento suficiente de este idioma.”

## 1.9 CAMBIO DE CICLO

Aplica si estuviste inscrito en la UNAM en cualquiera de sus niveles: iniciación universitaria, bachillerato a distancia, Escuela Nacional Preparatoria o Colegio de Ciencias y Humanidades, pero concluíste por completo tus estudios de bachillerato con promedio mínimo de 7.0 mediante: CENEVAL, Acuerdo 286, institución incorporada a la SEP, escuela pública o privada, o escuelas del sistema incorporado a la UNAM. También aplicará, si ingresaste a la UNAM en el nivel de posgrado, habiendo realizado estudios de Licenciatura en otra Institución, conforme al Artículo 2 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

### DOCUMENTACIÓN POR ENTREGAR

#### A) Si realizaste tus estudios de Bachillerato en el Sistema Educativo Nacional:

- Cita impresa para la entrega de documentos, que obtendrás del sistema al consultar tu resultado del examen.
- Boleta-Credencial con la que te presentaste al Concurso de Selección Febrero 2014.
- Certificado original de estudios completos de nivel Bachillerato con promedio mínimo de 7.0.
- Acta de nacimiento original. Cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille o legalización correspondiente y, de ser el caso, con traducción oficial al español.
- Clave Única de Registro de Población (CURP). Una fotocopia ampliada al 200% en una hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (fig.2).

#### B) Si realizaste tus estudios de Bachillerato en la Normal antes de 1975; en la Vocacional con una duración de dos años, o si eres aspirante nacional o extranjero con estudios en el extranjero o con programas extranjeros en México reconocidos por la UNAM:

- Cita impresa para la entrega de documentos, que obtendrás del sistema al consultar tu resultado del examen.
- Boleta-Credencial con la que te presentaste al Concurso de Selección Febrero 2014.
- Forma F-69 en original (equivalencia de promedio) con promedio mínimo de 7.0, que expide la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (consulta los requisitos en [www.dgire.unam.mx](http://www.dgire.unam.mx)).
- Clave Única de Registro de Población CURP. Una fotocopia ampliada al 200% en una hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (fig.2) Aspirantes extranjeros NO presentarán CURP el día de su cita para entrega de documentos, toda vez que ésta podrán tramitarla y entregarla después de que hayan recibido su documentación de Primer Ingreso.
- Aspirantes extranjeros deberán presentar original y copia de su Pasaporte para cotejo.

### FECHAS PARA ENTREGAR LOS DOCUMENTOS

Sistema Escolarizado, Modalidad Abierta y Modalidad a Distancia del SUAyED: del

Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas.

Si NO tienes alguno de los documentos que debes entregar o están en mal estado, solicita su reposición o duplicado a la instancia correspondiente, ya que de no entregarlos en tiempo y forma no se te permitirá completar tu inscripción aún cuando hayas sido seleccionado.

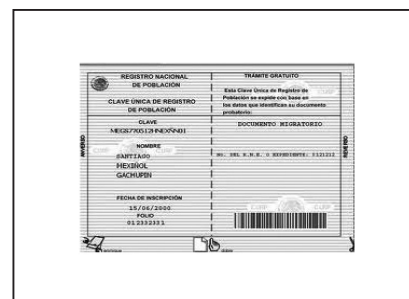


fig. 2

Recuerda:  
No es posible otorgar ninguna prórroga o excepción en apego a la Legislación Universitaria

21 al 25, 28 y 29 de julio de 2014, conforme a la cita programada o a las indicaciones que aparecerán en tu Diagnóstico del examen, que deberás imprimir al consultar tu resultado del examen (Modalidad a Distancia: Sólo si eres aceptado y apruebas el Programa de formación propedéutica que se realizará vía Internet del 14 de abril al 13 de junio de 2014).

#### LUGAR PARA OBTENER LOS DOCUMENTOS DE PRIMER INGRESO

Local de Registro de Aspirantes ubicado en Av. del Aspirante casi esq. con Av. del Imán, Ciudad Universitaria (conforme a la cita programada que aparecerá en tu Diagnóstico del examen, la cual deberás imprimir al consultar el resultado de tu examen, ya que deberás presentarla al acudir a tu cita).

Para la entrega de documentos, sólo se permite el ingreso del aspirante. Al no contar con estacionamiento, te sugerimos usar el transporte público.

#### NOTAS IMPORTANTES

En caso de ser egresado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de generaciones anteriores a 1997, acude a la instancia correspondiente y procede como te sea indicado a fin de obtener el Título de Profesional Técnico-Bachiller, toda vez que sólo con él podrás cursar estudios de educación superior.

Art. 2 del Reglamento General de Inscripciones: “Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente;
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.”

## 2. ¿QUIÉN NO PODRÁ INSCRIBIRSE AÚN RESULTANDO SELECCIONADO?

En los siguientes casos, NO se podrá obtener Carta de Asignación y Protesta Universitaria y Orden de pago, aún cuando hayan aprobado el examen de admisión:

1. Aspirantes seleccionados **que no acudan personalmente** a entregar sus documentos en el Local de Registro de Aspirantes o en la sede foránea que les corresponda.
2. Aspirantes seleccionados que no cuenten con la documentación solicitada, especialmente, **que no entreguen el certificado de Bachillerato** terminado con promedio mínimo de 7.0 (siete).

REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO VI. de los Estudios de Licenciatura, ARTÍCULO 18:

“Los estudios de licenciatura constituyen el primer nivel de la educación superior que ofrece la Universidad. Para cursarlos es necesario haber cubierto el plan de estudios y obtenido el certificado correspondiente al nivel bachillerato y cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Inscripciones. (...)”

REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES, ARTÍCULO 2:

“Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan.
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete...”

3. Aspirantes seleccionados que desean cursar una carrera de ingreso indirecto que no formalicen su ingreso conforme a lo establecido en los planes de estudio cubriendo los requisitos adicionales para cada carrera, los cuales puede consultar en las ligas que a continuación se enlistan. Asimismo, quien haya sido aceptado en una carrera que no se imparta en el Sistema Escolarizado (de las que se establecen en el plan de estudios respectivo), salvo la carrera de Informática de la Facultad de Contaduría y

Recuerda:  
No es posible otorgar ninguna prórroga o excepción en apego a la Legislación Universitaria



Administración, que se imparte en el Sistema Escolarizado y en las modalidades Abierta y a Distancia del SUAyED:

- a. [Licenciaturas en Arquitectura de Paisaje, Diseño Industrial o Urbanismo de la Facultad de Arquitectura](#)
  - b. [Licenciatura en Ciencias Agrogenómicas de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, Guanajuato](#)
  - c. [Licenciatura en Ciencia Forense de la Facultad de Medicina](#)
  - d. [Licenciatura en Ciencias Genómicas, del Centro de Ciencias Genómicas en Cuernavaca, Morelos](#)
  - e. Licenciatura en Informática de la Facultad de Contaduría y Administración:  
[Sistema Escolarizado](#)  
[SUAYED](#)
  - f. [Licenciatura en Investigación Biomédica Básica de la Facultad de Medicina](#)
  - g. [Licenciatura de Ingeniería en Energías Renovables del Instituto de Energías Renovables, en Temixco, Morelos](#)
  - h. [Licenciatura en Manejo Sustentable de Zonas Costeras de la Unidad Académica de la Facultad de Ciencias en Sisal, Yucatán](#)
  - i. [Licenciatura en Nanotecnología del Centro de Nanociencias y Nanotecnología en Ensenada, Baja California](#)
  - j. [Licenciatura en Tecnología del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada en Juriquilla, Querétaro](#)
  - k. [Licenciatura en Tecnología de la FES Cuautitlán](#)
4. Aspirantes seleccionados en las carreras de Lengua y Literaturas Modernas (Alemanas, Francesas, Inglesas, Italianas o Portuguesas) del Sistema Escolarizado en la Facultad de Filosofía y Letras **que no hayan aprobado el examen de colocación de la lengua en cuestión y la entrevista correspondiente.**
  5. Aspirantes seleccionados en la carrera de Lengua y Literaturas Modernas (Letras Inglesas) de la Modalidad Abierta del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, de la Facultad de Filosofía y Letras **que no hayan aprobado el examen de dominio del inglés.**
  6. Aspirantes seleccionados en la carrera de Enseñanza de Inglés de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, **que no hayan aprobado el examen de suficiente dominio del inglés (ESDI).**
  7. Aspirantes seleccionados en las carreras de Enseñanza de: Alemán, Español, Francés, Inglés o Italiano como Lengua Extranjera, en la Modalidad a Distancia del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, **que no hayan aprobado el examen de dominio de la lengua elegida con una calificación mínima de 8.0 (ocho).**
  8. Aspirantes seleccionados en las carreras que se imparten en la Escuela Nacional de Música, **que no hayan acreditado o cumplido con los prerrequisitos de ingreso a esas carreras.**
  9. Aspirantes seleccionados a una segunda carrera **que no acrediten su situación académica** con la presentación de original y fotocopia del acta de aprobación de la opción de Titulación correspondiente o copia del Título Profesional, en apego al Artículo 19 del Reglamento General de Inscripciones.
  10. Aspirantes seleccionados para un cambio de carrera y/o plantel **que no estén dentro de los plazos que establece el Artículo 21 del Reglamento General de Inscripciones.** Cabe mencionar que con base en el Reglamento General de Inscripciones, en cambio

de plantel no se suspenden los plazos previstos en los Artículos 22, 23 y 24 del mismo Reglamento.

11. Aspirantes seleccionados en la Modalidad a Distancia del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia **que no cursen y aprueben el Programa de formación propedéutica diseñado ex profeso para esta modalidad, que se realizará vía Internet** del 14 de abril al 13 de junio de 2014, en la dirección electrónica: <http://propedeutico.cuaed.unam.mx>

- Sólo en caso de que seas egresado de un bachillerato a distancia y quieras exentar el requisito de la **formación propedéutica**, deberás escanear en formato electrónico (.jpg) tu certificado de bachillerato totalmente concluido con promedio mínimo de siete (7.0), o bien una constancia de terminación de estudios y enviarlo del 9 al 18 de abril de 2014, al correo electrónico: [admon\\_escolar@cuaed.unam.mx](mailto:admon_escolar@cuaed.unam.mx). El asunto del correo debe decir: Solicitud de exención de la formación propedéutica <Primer apellido>.

- Y si estás inscrito en la Modalidad a Distancia y realizas tu trámite para cambio de carrera o segunda carrera dentro de la misma modalidad, y quieres exentar el requisito de la **formación propedéutica**, deberás escanear en formato electrónico (.jpg) tu última tira de materias o tu historia académica y enviarlo del 9 al 18 de abril de 2014 al correo electrónico: [admon\\_escolar@cuaed.unam.mx](mailto:admon_escolar@cuaed.unam.mx). El asunto del correo debes decir: Solicitud de exención de la formación propedéutica <Primer apellido>.

12. Los resultados del **Programa de formación propedéutica se publicarán el 20 de junio de 2014**, en la dirección electrónica: <http://propedeutico.cuaed.unam.mx>

- En las licenciaturas de la Modalidad a Distancia del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia que la UNAM oferta en colaboración con el Gobierno del Estado de Puebla y con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, los aspirantes aceptados deberán comprobar que residen en ese Estado.

### 3. CONOCE TU RESULTADO

---

A. Selecciona el Sistema o la Modalidad y el área de la licenciatura para la cual concursaste en las secciones: SISTEMA ESOLARIZADO o MODALIDAD ABIERTA o MODALIDAD A DISTANCIA que están abajo, después del punto F.

B. Aparecerá un listado de licenciaturas, da clic sobre el nombre de la carrera por la que concursaste.

C. Se desplegará una relación con números de comprobante (tu número de comprobante aparece en tu Boleta-Credencial).

D. Tu número de comprobante estará asociado a cualquiera de las siguientes letras:

#### LETRA SIGNIFICADO

A Aceptado

N No presentado

C Cancelado

SIN LETRA No seleccionado

E. Busca tu número de comprobante y da clic sobre él.

F. Proporciona tu fecha de nacimiento y consulta tu “Diagnóstico del examen” y, de ser el caso, las indicaciones que aparecerán en tu Diagnóstico.

## SISTEMA ESCOLARIZADO

---

---

Haz click sobre el **ÁREA** de la carrera para la cual concursaste:

[Área I.](#)

[Ciencias Físico-Matemáticas y las Ingenierías](#)

[Área II.](#)

[Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud](#)

[Área III.](#)

[Ciencias Sociales](#)

[Área IV.](#)

[Humanidades y las Artes](#)

## MODALIDAD ABIERTA

---

---

Haz click sobre el **ÁREA** de la carrera para la cual concursaste:

[Área II.](#)

[Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud](#)

[Área III.](#)

[Ciencias Sociales](#)

[Área IV.](#)

[Humanidades y las Artes](#)

[Encuesta de satisfacción del usuario](#)

## MODALIDAD A DISTANCIA

---

---

Haz click sobre el **ÁREA** de la carrera para la cual concursaste:

[Área II.](#)

[Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud](#)

[Área III.](#)

[Ciencias Sociales](#)

[Área IV.](#)

[Humanidades y las Artes](#)

La Universidad Nacional Autónoma de México asumirá que no continuarán con su trámite de ingreso, los aspirantes seleccionados que no cumplan con todos los requisitos en las fechas señaladas en la presente publicación o las establecidas por las Facultades y Escuelas, por lo que dicho trámite quedará cancelado de forma definitiva conforme lo establece el Artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

Los aspirantes seleccionados que obtengan su Carta de Asignación y Protesta Universitaria y orden de pago deben concluir su inscripción siguiendo las indicaciones contenidas en dicha carta, tomando en cuenta que el ciclo escolar 2014-2015/1 dará inicio el lunes 4 de agosto de 2014.

## AVISOS IMPORTANTES

---

1. Serán inválidos en su totalidad los actos derivados de la Convocatoria y su instructivo para el ingreso a Licenciatura en el Sistema Escolarizado y Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), en sus Modalidades Abierta y a Distancia, Febrero 2014, correspondientes a esta Publicación de Resultados cuando: el aspirante incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento; que haya usurpación de personas; que se proporcionen datos y/o documentos falsos; de ser el caso la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) procederá conforme a su Legislación Universitaria y otras disposiciones jurídicas aplicables; así mismo, se da por enterado que la UNAM tiene la facultad de verificar sin excepción y en cualquier momento la identidad del sustentante, así como la validez de los documentos entregados por cada aspirante.
2. Es pertinente hacer de tu conocimiento que a quien haya intentado burlar o cometer cualquier acto ilícito en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México, quedará como cancelado para el ingreso a la misma.
3. Los aspirantes seleccionados en las Licenciaturas de: Ciencias de Materiales Sustentables; Ciencias Ambientales; Geociencias y Tecnologías para la Información en Ciencias, que se imparten en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia en Michoacán, deberán ingresar a: <http://www.enesmorelia.unam.mx/alumnos.php> para consultar información importante de la carrera en la que han sido aceptados.
4. Es importante considerar que la entrega de documentos para los aspirantes seleccionados que acuden al Local de Registro de Aspirantes, como a las entidades académicas foráneas, se realiza en la temporada de LLUVIAS, RAZÓN POR LA CUAL SE RECOMIENDA ACUDIR A LA CITA CON SUS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE PROTEGIDOS.
5. Por ser un requisito de ingreso, la UNAM no hará devolución ni préstamo inmediato, de los documentos originales entregados en este proceso.
6. Para la entrega de documentación en el Local de Registro de Aspirantes NO ES NECESARIO COMPRAR LÁPICES, BOLÍGRAFOS, FOLDERS, SOBRES O CUALQUIER OTRO ARTÍCULO, toda vez que la UNAM sólo requiere la documentación enlistada en el punto 1, de acuerdo al antecedente escolar (tipo de ingreso) registrado por el aspirante seleccionado.
7. La UNAM no será responsable del mal uso de los datos personales que tú o tus familiares proporcionen a vendedores o encuestadores afuera de las instalaciones del Local de Registro de Aspirantes o en las entidades académicas foráneas.
8. **NO TE DEJES SORPRENDER**, la única forma de ingresar a la UNAM es siendo seleccionado mediante el examen de admisión. Si alguien a través de ANUNCIOS EN INTERNET, PERIÓDICOS O CUALQUIER OTRO MEDIO promete “ayudarte” para ingresar a la UNAM con un mecanismo diferente al examen de admisión, sólo pretende estafarte.

[Da click aquí  
y conoce las  
Instituciones  
del Sistema Incorporado  
que ofrecen media beca](#)

Atentamente  
“POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU”  
Cd. Universitaria, Distrito Federal, a 9 de abril de 2014